



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1705-2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión regular realizada al Terminal Cusco, operado por la empresa Consorcio Terminales.

Referencia : Informe de Supervisión Regular N° 1705-2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente de la supervisión ambiental regular efectuada el día 27 de agosto de 2013 a las Instalaciones del Terminal Cusco, operado por la empresa Consorcio Terminales.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con fecha 19 de junio de 1995, mediante Oficio N° 136-95-EM-DGH la empresa PETROPERU S.A., obtiene la aprobación del PAMA para la Instalación de la Planta de Ventas Cusco, ahora Terminal Cusco, por denominación según Decreto Supremo N° 045-2001 – EM, que aprobó el Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos y Otros Productos Derivados de los Hidrocarburos.
- 2.2 Con fecha 8 de julio de 2010, mediante Resolución Directoral N° 245-2010-MEM/AAE, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Cusco.
- 2.3 Con fecha 30 de diciembre de 2010, mediante Resolución Directoral N° 0039-2010-GRC/DREM-Cusco/ATE, la Dirección Regional de Energía y Minas Cusco, aprobó el Plan de Manejo Ambiental (PMA); del Proyecto de "Adecuación para Mezcla de GASOHOL" – ubicado en la Av. Ocollopampa s/n, distrito de San Jerónimo, provincia de Cusco, departamento de Cusco.
- 2.4 Del 17 al 18 de abril de 2013, la Dirección de Supervisión, Coordinación Hidrocarburos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), realizó la Supervisión Ambiental regular al Terminal Cusco, de la empresa Consorcio Terminales, la cual finalizó en el Informe N° 264-2013-OEFA/DS-HID.
- 2.5 Con fecha 11 de julio de 2013, mediante Carta TER-678/2013, ingresada con Registro N° 2013-E01-021979, la empresa Consorcio Terminales remite al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA) los Manifiestos de Manejo de Residuos, correspondientes a los Terminales, periodo junio 2013, el cual contiene los manifiestos del Terminal Cusco.
- 2.6 Con fecha 30 de julio de 2013, mediante Carta TER-725/2013, ingresada con Registro N° 2013-E01-024232, la empresa Consorcio Terminales remite al OEFA el Informe Semestral de Monitoreo de Calidad de aire, emisiones gaseosas y venteo de gases, correspondiente al Primer Semestre 2013, el cual contiene información del Terminal Cusco.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.7 Con fecha 31 de julio de 2013, mediante Carta TER-730/2013, ingresada con Registro N° 2013-E01-024231, la empresa Consorcio Terminales remite al OEFA el Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental, correspondiente al Primer Semestre 2013, el cual incluye información del Terminal Cusco.
- 2.8 Con fecha 27 de agosto de 2013, la Dirección de Supervisión, Coordinación Hidrocarburos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), realizó la Supervisión Ambiental regular al Terminal Cusco, la misma que comprendió el monitoreo de tres (03) puntos de suelos de la instalación supervisada, conforme consta en el Acta de Supervisión N° 010561.
- 2.9 Con fecha 03 de octubre de 2013, la Dirección de Evaluación del OEFA, mediante el Memorandum N° 200-2013-OEFA/DE remitió a la Dirección de Supervisión, el Informe de Ensayo con valor Oficial N° 85227L/13-MA en el cual constan los resultados de laboratorio de las muestras de suelos mencionadas en el numeral precedente.
- 2.10 Con fecha 23 de octubre de 2013, mediante Carta TER 955/2013 e ingresada con Registro N° 2013-E01-028640, la empresa Consorcio Terminales remite al OEFA la información correspondiente a las precisiones consignadas en el Acta de Supervisión N° 010561.

3. DE LA SUPERVISIÓN

3.1 Ubicación.

El Terminal Cusco se encuentra ubicado en la Av. Oscollopampa s/n, a 200 m al sur del río Huatanay, en el distrito de San Jerónimo, provincia de Cusco, departamento de Cusco.

3.2 Descripción del Proyecto



El Terminal Cusco tiene una capacidad instalada (total) de 60 mil barriles y un despacho anual promedio de 1.7 millones de barriles/año. Las instalaciones del Terminal facilitan la descarga de combustibles transportados en vagones tanque y camiones tanque. La finalidad del Terminal Cusco es la comercialización de combustibles, para lo cual realiza las operaciones de recepción, almacenamiento y despacho.

Los combustibles, tales como Diesel 2 y Gasolina 84, son almacenados en tanques verticales, construidos con planchas de acero, ubicados en un área denominada patio de tanques. El despacho, la venta se realiza en un área ubicada en el interior del Terminal a donde ingresan los camiones cisternas para cargar combustibles.

El Terminal Cusco cuenta con las siguientes instalaciones: Tanques, tiene trece (13) tanques cilíndricos, verticales e instalados en superficie, están provistos de sistemas de venteo de acuerdo al producto que contienen. Tuberías, cuenta con una red de tuberías que se utilizan para transferir los productos de los tanques a los puntos de despacho y entre los tanques cuando sea necesario. Vías de acceso, son de amplitud adecuada para el movimiento de los vehículos que ingresan y salen del Terminal. Sistema de bombas, el terminal posee electrobombas para el despacho de los combustibles, y para efectuar transferencia entre tanques cuando la



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

operación lo requiera. Drenajes, tiene una red de drenajes que convergen en un colector en el cual es posible efectuar la recuperación del combustible que pudiera salir de los tanques, lo cual es poco probable dado que el combustible que llega al Terminal viene limpio.

Sistemas auxiliares, la planta cuenta con equipos e instalaciones que facilitan el desarrollo de sus operaciones, entre los sistemas auxiliares se tiene: talleres, equipos de seguridad, oficinas y servicios.

3.3 Cronograma de Supervisión

3.3.1 Modalidad de Supervisión

TABLA N° 1		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	05/08/2013	07/08/2013
Supervisión de Campo	27/08/2013	27/08/2013
Monitoreo Ambiental	27/08/2013	27/08/2013

3.3.2 Instalaciones Supervisadas

TABLA N° 2					
N°	INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM		FECHA INICIO	FECHA FINAL
		SISTEMA WGS84			
		ESTE	NORTE		
1	Poza de separación (pozo de drenaje)	186829	8500.222	27-08-2013	27-08-2013
2	Patín de aditivos	186828	8500.214	27-08-2013	27-08-2013
ZONA ESTANCA N° 1					
3	Tanque N° 4 – Diesel B5	186870	8500.178	27-08-2013	27-08-2013
4	Tanque N° 3 – Diesel B5	186880	8500.162	27-08-2013	27-08-2013
5	Tanque N° 2 – Diesel B5	186884	8500.178	27-08-2013	27-08-2013
6	Tanque N° 6 – Diesel B5	186886	8500.196	27-08-2013	27-08-2013
7	Tanque N° 8 – Diesel B5	186894	8500.200	27-08-2013	27-08-2013
8	Tanque N° 1 – Diesel B5	186897	8500.220	27-08-2013	27-08-2013
9	Tanque N° 5 – Diesel B5	186883	8500.198	27-08-2013	27-08-2013
10	Tanque N° 7 – Diesel B5	186869	8500.194	27-08-2013	27-08-2013
ZONA ESTANCA N° 2 (Proyecto de impermeabilización)					
11	Tanque N° 10 – Diesel B5	186938	8500.182	27-08-2013	27-08-2013
12	Tanque N° 14 – G84	186956	8500.192	27-08-2013	27-08-2013
13	Tanque N° 12 – Gasohol	186954	8500.188	27-08-2013	27-08-2013
14	Tanque N° 11 – Diesel B5	186935	8500.186	27-08-2013	27-08-2013





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

TABLA N° 2					
N°	INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM		FECHA INICIO	FECHA FINAL
		SISTEMA WGS84			
		ESTE	NORTE		
15	Almacén de residuos peligrosos	186979	8500097	27-08-2013	27-08-2013
16	Poza de residuos sólidos peligrosos	186968	8500092	27-08-2013	27-08-2013
17	Poza de residuos líquidos peligrosos	186964	8500089	27-08-2013	27-08-2013
18	Zona de descarga de ferrocarriles	186932	8500236	27-08-2013	27-08-2013
19	Almacén de aditivos	186857	8500270	27-08-2013	27-08-2013
20	Zona de Bombas	186900	8500244	27-08-2013	27-08-2013

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

TERMINAL CUSCO

- Se realizó el monitoreo de suelos, cuya ubicación se muestran en la siguiente tabla:

TABLA N° 1. PUNTOS DE MONITOREO

MUESTRA	COORDENADAS		ZONA	DESCRIPCIÓN
	Este	Norte		
SUELO				
S-1	186902	8500223	19M	Zona estanca 1.
S-2	186882	8500203	19M	Zona estanca 1.
S-3	186915	8500250	19M	Zona de descarga de combustible.

Fuente: Datos de campo

- Se realizó el análisis de los resultados de monitoreo, tal como constan en la siguiente tabla:

TABLA N° 2. RESULTADOS DE MUESTRAS DE SUELO

MUESTRAS	PARÁMETROS EVALUADOS		ECA SUELO ¹ Comercial/Industrial Extractivos		DESCRIPCIÓN
	Fracción F2 de Hidrocarburos (C10-C28) (mg/kg MS)	Fracción F3 de Hidrocarburos (C28-C40) (mg/kg MS)	Fracción de Hidrocarburos F2 (C10-C28) (mg/kg MS)	Fracción de Hidrocarburos F3 (C28-C40) (mg/kg MS)	
S-1	10.00	< 6.00	5000	6000	Las muestras S-01, S-02 y S-03, presentan valores menores a las fracciones F2 y F3 de hidrocarburos, según lo establecido en el ECA suelo.
S-2	23.00	23.00			
S-3	4943.00	12.00			

¹ Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM, Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para suelo. Uso: Suelo Comercial/Industrial Extractivos.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El presente reporte público del Informe N° 1705 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, **27 DIC. 2013**

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA